



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C118-
20220513

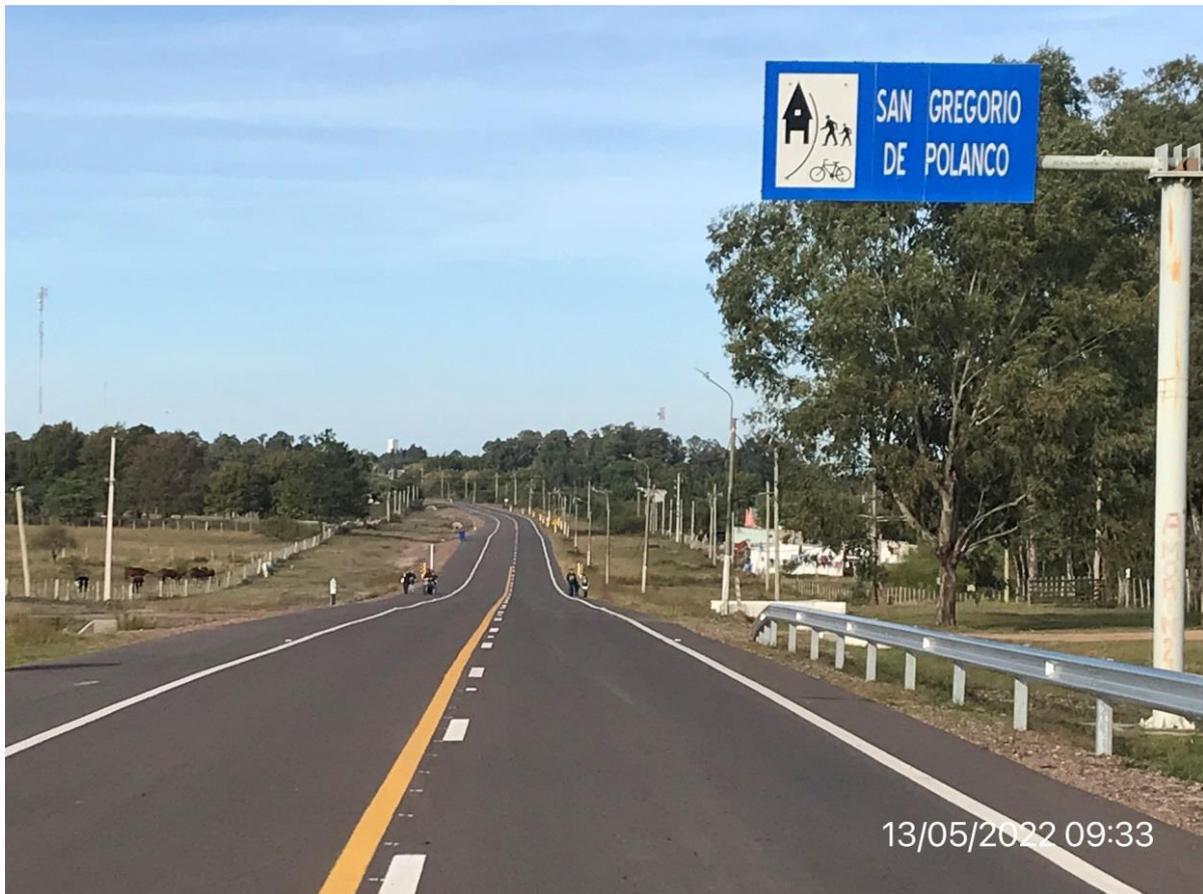
Página 1 de 10

Versión 09

Informe de Auditoría Ambiental

C/118 - Contrato básico 25/11/2019, Modificación 23/06/2021 y Ampliación 14/02/2022

“Ruta 43, entre Ruta 59 progresiva 28K600 y 54K600 incluyendo obras de acceso a San Gregorio de Polanco”



Fecha de visita: 13/05/2022

Fecha Informe V01: 02/06/2022

Lugares visitados: Obrador, cantera,
obra terminada.

Tipo de Auditoría: Cierre.

Responsable Técnico:
Ing. Luciana Paggiola
LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:
Ing. Martín Salgueiro
MSalgueiro@csi-ing.com

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Como criterios de referencia para la auditoría, se utilizó el Plan de Gestión Ambiental (PGA), los Informes Trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) correspondientes al período Junio – Noviembre 2021, el Informe de Recuperación Ambiental de la empresa Hernández y González SA, el contrato básico del 25/11/2019, la ampliación y modificación de contrato del 23/06/2021, la ampliación y modificación de contrato del 14/02/2022 y el Manual Ambiental para obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV / MTOP.

2. INTRODUCCIÓN

La obra se desarrolló en la Ruta 43, departamento de Tacuarembó, en el tramo comprendido entre la progresiva 28K600 y la localidad de San Gregorio de Polanco, progresiva 54k600. El plazo de ejecución de la obra fue de 18 meses y los trabajos iniciaron en Setiembre 2020.

Al momento de realizada la auditoría las obras están terminadas, y las tareas de remediación ambiental ejecutadas.

3. LA OBRA A AUDITAR

La ejecución de la obra comprendió las siguientes tareas:

- corrección de drenajes,
- ensanche de plataforma,
- construcción de sub-bases y bases estabilizadas granulométricamente,
- ejecución de tratamientos bituminosos en calzada y banquetas,
- construcción de alcantarillas longitudinales en entradas particulares,
- construcción de alcantarillas para salvar el cruce de pequeños cursos de agua con el trazado de la ruta.
- señalización horizontal y vertical
- colocación de flex - beams.

Las ampliaciones y modificaciones de contrato del 23/06/2021 y del 14/02/2022 modificaron las características técnicas del paquete estructural y la capa de rodadura del pavimento a construir en el tramo.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

El tramo en obra se encuentra en un medio esencialmente rural, cuyas actividades principales son la agricultura y la forestación, estando inmerso en una zona de prioridad forestal. El tramo de obras culmina en el ingreso a la localidad de San Gregorio de Polanco.

La topografía es de relieve ondulado, con serranías y cuchillas achatadas. La geología del área está dominada por la Formación Tacuarembó, que se caracteriza por ser un acuífero de gran importancia tanto por el volumen del agua como por la calidad de la misma. Sobre esta base geológica se presenta un relieve de colinas sedimentarias no rocosas, con pendientes moderadas a fuertes.

La vegetación es de pradera estival, existiendo algunas zonas de pasturas finas cerca de las vías de drenaje, selva fluvial y parque herbazal limpio en lugares más alejados, siendo la zona fácilmente inundable. Los suelos se caracterizan por ser profundos, con retención de arenisca, bien drenados y con escasa retención de agua, fertilidad baja y media, constituyendo el principal uso la actividad forestal, aunque también son aptos para actividades ganaderas y agrícolas.



La litología del área de influencia de la obra corresponde a las unidades del Cretácico inferior, asociadas a la Fm. Arapey, caracterizadas por Lavas básicas del tipo basaltos toleíticos con estructura en coladas e intercalaciones de areniscas eólicas.

Los suelos corresponden a Brunosoles Subéutricos Lúvicos, a veces Típicos de color pardo muy oscuro a negro, textura franco arcillo arenosa a franco arenosa pesada, fertilidad media y drenaje moderadamente bueno a imperfecto.

Desde el punto de vista hidrológico, la obra se encuentra en la Cuenca del río Negro, y recorre la divisoria de aguas entre las cuencas de los arroyos Malo, Sarandí, De las Cañas y Laureles.

La única población afectada por la obra es San Gregorio de Polanco, la cual, de acuerdo a datos del INE, contaba en 2011 con 3.500 habitantes aproximadamente. La obra supondrá una mejora para su conectividad con el resto de la red vial nacional a través de la Ruta 5.

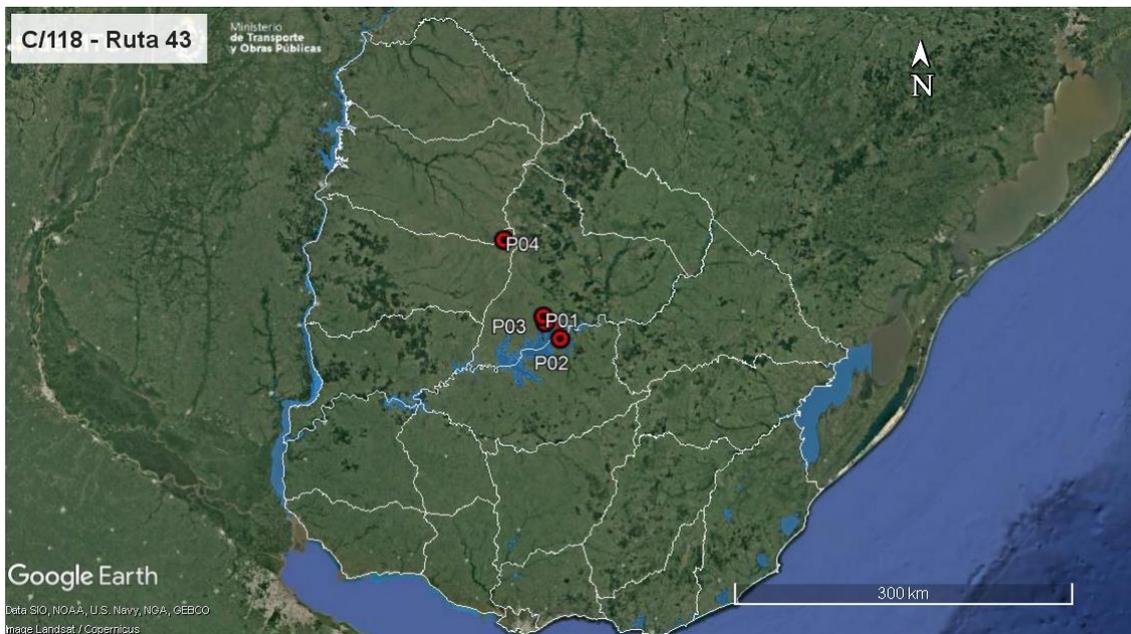


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

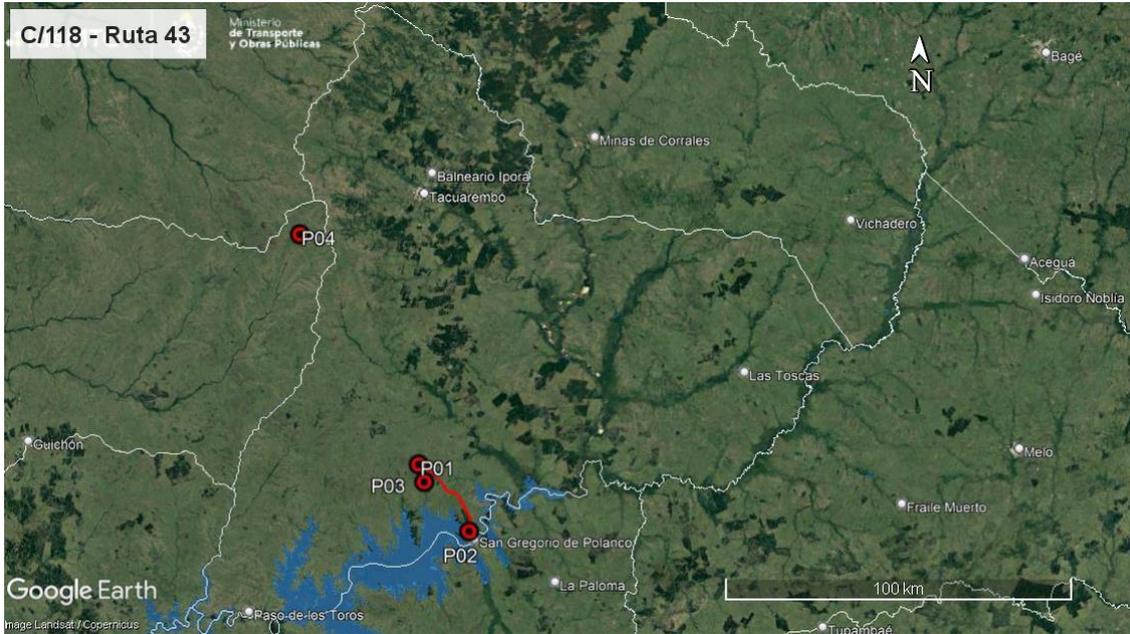


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

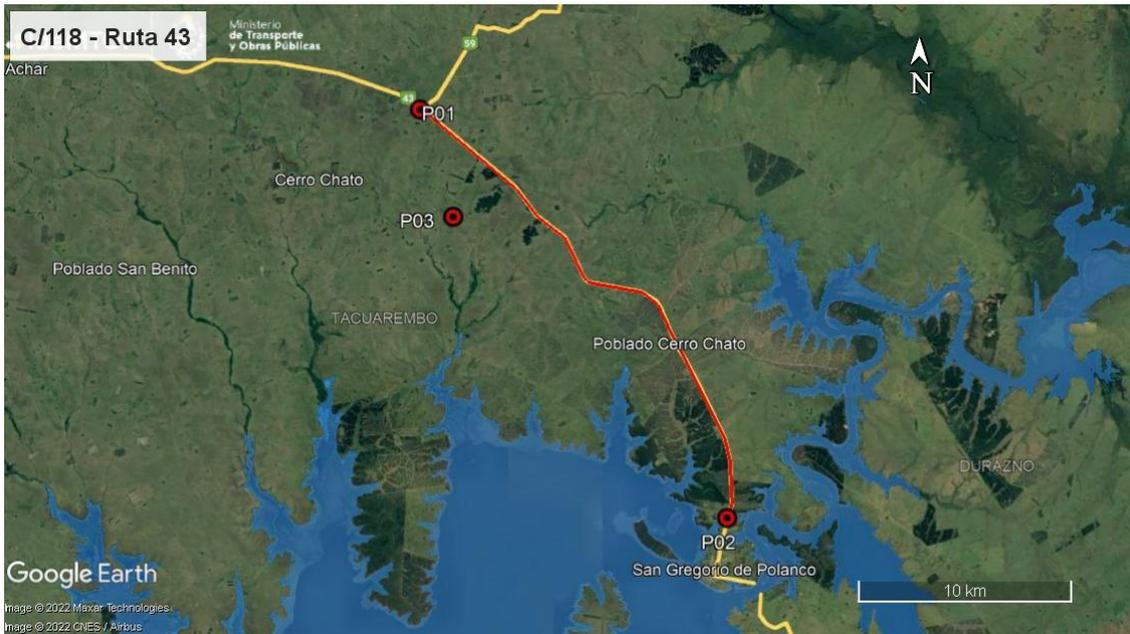


Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato



ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	595689	6412619	Inicio de tramo, Ruta 43 progresiva 28K600.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4, Ilustración 5.
P02	609981	6393301	Fin de tramo, Ruta 43 progresiva 54K600. San Gregorio de Polanco.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 8.
P03	597213	6407559	Obrador de la empresa y cantera de tosca. Ruta 43, 32K500 a (-), padrón N°15373 9ª SC Tacuarembó.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 9, Ilustración 10, Ilustración 11.
P04	562021	6478921	Cantera de piedra, Ruta 26, 190K600 a (-), padrón N° 12304, 7ª.SC Paysandú.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3.

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

La Auditoría Ambiental tuvo lugar el pasado 13 de mayo de 2022. En la misma participó Freddy Rodríguez por la DNV – MTOP, ayudante del DDO Ing. Martín César. Por parte de la empresa Hernández y González SA no hubo participación, así como tampoco del Departamento de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP).

Durante la auditoría se recorrió íntegramente el tramo de la obra, el obrador de la empresa y la cantera, ubicados en el mismo padrón, a 4 km a (-) de la progresiva 32K500 de la Ruta 43.

Para la ejecución de la obra, Hernández y González SA explotó dos canteras de obra pública para la obtención de los áridos necesarios.

Según el Exp. 2019/14000/18137 de DINAMA del 19/02/2020, la cantera ubicada en el Padrón N°15373 de la 9ª Sección Catastral de Tacuarembó, cuenta con habilitaciones ambientales: Autorización Ambiental Previa y de Operación – AAP y AAO – para la extracción de un estimado de 126.000 m³ de Basalto en un área de explotación de 5,7 ha, por un plazo de 2 años. Esa cantera proveyó los áridos para las bases granulares y en ese mismo predio se encontraba en su momento el obrador.

Al momento de la auditoría, se comprobó que no hubo cambios respecto de la auditoría realizada el 10/02/2022. Las tareas extractivas están culminadas y se realizaron tareas de recuperación ambiental, tales como el suavizado de taludes y la limpieza en general. Lo anterior además está documentado en el Informe de Recuperación Ambiental de Enero 2022 presentado por la empresa.

Por su parte, los agregados utilizados para las mezclas asfálticas provinieron de la cantera de obra pública afectada al contrato M/70 de CVU, cuya AAO expiró en Abril 2020, siendo que las actividades extractivas afectadas al contrato auditado se produjeron desde Agosto a Noviembre de 2021. La empresa presentó evidencia de que con fecha 25/01/2022, el Área de Evaluación de Impacto Ambiental de DINACEA sugirió convalidar las actuaciones y categorizar retrospectivamente dentro de la categoría “A”, aunque no hay evidencia de que la Dirección haya otorgado la renovación de la mencionada AAO. Se retoma este comentario en los apartados 6 y 7.3.

En el obrador se pudo comprobar que aún permanecen dos contenedores. La empresa presentó la evidencia documentada en un correo electrónico del propietario del predio que demuestra que éste le concedió plazo hasta el 12/07/2022 para proceder a la remoción completa de la infraestructura. Se retoma este comentario en el apartado 0. El resto de las instalaciones, maquinarias y diversas infraestructuras fueron desmanteladas y removidas.

Al momento de la auditoría, las obras están terminadas sin que exista un frente de obra activo y con las tareas de señalización vertical y horizontal terminadas, ejecutadas por las subcontratistas Serviam SA y Bordonix SA respectivamente.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

ID: 01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 190K600 a (-), Ruta 26	Tipo de NC: 1
	562021	6478921	Código del hallazgo: CMP – 8	
Descripción:				
De acuerdo al Exp. 2018/14000/7684 de DINAMA del 24/08/2018, la cantera con explotación concedida a Hernández y González SA cuenta con su AAO vencida desde Abril 2020. Previo al inicio de la extracción para el presente contrato, la empresa solicitó el 29/06/2021 a DINACEA la ampliación de la AAO y luego el 09/08/2021 con la obra en marcha le comunicó el comienzo de las tareas extractivas. Si bien la empresa presentó evidencia de que con fecha 25/01/2022 el Área de Evaluación de Impacto Ambiental de DINACEA sugirió convalidar las actividades y categorizar el emprendimiento extractivo dentro de la categoría “A”, aún no hay una Resolución Ministerial que otorgue dicha convalidación. La cantera se explotó sin contar con AAO vigente, lo que contraviene el Art 2 del Dec. 349/005.				
Situación actual: Pendiente.				
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):				
Art 2 del Dec. 349/005, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales				

Tipo de No Conformidades:

Nº1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes).

Nº2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Nº3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores de la CVU.

ID: 02	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 32K500 a (-), Ruta 43
	597213	6407559	Código del hallazgo: EA – 1
Descripción:			
La empresa no culminó con el retiro completo de las instalaciones desmontables en el obrador, para lo cual el propietario del predio otorgó plazo hasta el 10 de abril de 2022.			
Situación Actual: Parcialmente cumplida.			
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal):			
La empresa presentó evidencia de tener autorización hasta el 12/07/2022 concedida por el propietario del predio para el retiro total de las instalaciones.			

Observación: Incumplimiento de un requisito establecido como criterio de auditoría (PGA de Obra, PRA de Obra, Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial de la DNV, Pliego de Condiciones, Contrato de Obra, etc.) que puede derivar en un impacto ambiental menor.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una obra que al momento de la auditoría está terminada. Respecto de la auditoría realizada a este contrato en Febrero de 2022, el avance radica en que las tareas de señalización también fueron culminadas.

La empresa no dispuso de ningún técnico para acompañar al Equipo Auditor durante el desarrollo de la Auditoría Ambiental.

7.1.1 Constataciones

Se detallan en los apartados 7.3 y 0.

Desde el punto de vista del usuario de la red vial, el tramo auditado de la Ruta 43 está en muy buenas condiciones de confort para la circulación.

7.2 FORTALEZAS

Se identificó buena disposición del DDO para atender los requerimientos de la auditoría.

7.3 NO CONFORMIDADES

Se mantiene la No Conformidad ID 01 indicada en el apartado 6.

7.4 OBSERVACIONES

ID: 02	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: 32K500 a (-), Ruta 43
	597213	6407559	Código del hallazgo: EA – 1
Descripción: La empresa no culminó con el retiro completo de las instalaciones desmontables en el obrador. El propietario del predio extendió el plazo original desde el 10 de abril de 2022 hasta el 12 de Julio de 2022.			
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Ilustración 9, Ilustración 10.			

Observación: Incumplimiento de un requisito establecido como criterio de auditoría (PGA de Obra, PRA de Obra, Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial de la DNV, Pliego de Condiciones, Contrato de Obra, etc.) que puede derivar en un impacto ambiental menor.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA.

Se sugiere que para futuros contratos la empresa adecúe sus procedimientos y acciones ambientales al Manual Ambiental para Obras Viales aprobado por Dec. 010/2020 del 13 de enero de 2020.

En particular, el nuevo manual impone disponer de sistemas de control y medición de emisiones de gases y material particulado a la atmósfera, aumentar a 110% el volumen de almacenamiento de derrames a considerar para el diseño de envallados perimetrales, disponer de equipamiento de laboratorio a en plantas asfálticas, de hormigón y canteras, etc.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C118-
20220513

Página 8 de 10

Versión 09

8. DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C118-
20220513

Página 9 de 10

Versión 09

10. ANEXO



Ilustración 4 – P01, Inicio de tramo. Ruta 43 progresiva 28K600.



Ilustración 5 – P01, Ruta 43 progresiva 28K600. Inicio de tramo.



Ilustración 6 – Ruta 43. Banquinas ejecutadas y faja pública limpia con empastado natural recuperado.



Ilustración 7 – Ruta 43. Obras terminadas. Ensanche de base, ejecución de carpeta asfáltica y obras de señalización terminadas.



Ilustración 8 – P02, fin de tramo. Ruta 43 progresiva 54K600, ingreso a San Gregorio de Polanco.



Ilustración 9 – P03, Obrador parcialmente desmontado, Ruta 43 progresiva 35K000. Se extendió plazo hasta el 12/07/2022 para desmantelado total.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C118-
20220513

Página 10 de 10

Versión 09



Ilustración 10 – P03, Obrador parcialmente desmontado, Ruta 43 progresiva 35K000. Se extendió plazo hasta el 12/07/2022 para desmantelado total.



Ilustración 11 – P03, cantera de tosca con recuperación ambiental realizada y taludes suavizados.